COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO
MULTIPLICADORA DE SERVICIOS "MULTISER"

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO MULTIPLICADORA DE SERVICIOS
NIT: 816004711-7
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Persona Jurídica
AGP RESIDENCIAL LA AURORA BL 11 AP 501 BRR CENTRO, Pereira, Risaralda, Colombia
Tel. 3206889146
Email. multisercta@gmail.com
Autorización factura de venta nacional No. 18764093454401 válida desde 2025-05-22 hasta 2027-05-22 rango desde MUTS1 hasta MUTS100.

Nombre o Razón Social: MUNICIPIO DE PEREIRA
NIT : 891480030
Dirección:
Teléfono:
Email: hacienda@pereira.gov.co

Forma de Pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito
Total de Lineas: 9

FACTURA DE VENTA NACIONAL : **MUTS26**
MONEDA: **COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN: **19:19:29**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
09	04	2026	--	--	--

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	ATL	TRANSPORTE DE ALIMENTOS	WSD	1,00	$5.597.778,00				0,00	$5.597.778,00
2	ATS	ALIMENTACION RACION SERVIDA	WSD	1,00	$107.776.957,00				0,00	$107.776.957,00
3	TSP	TRANSPORTE DE PASAJEROS	WSD	1,00	$56.791.000,00				0,00	$56.791.000,00
4	SSS	SEGURO EXEQUIAL	WSD	1,00	$1.023.000,00				0,00	$1.023.000,00
5	NMN	NOMINA	WSD	1,00	$107.559.927,00				0,00	$107.559.927,00
6	SSS	INTERNET	WSD	1,00	$72.942,00	IVA	19%	$13,859.00	0,00	$72.942,00
7	EIG	ENCUENTRO INTERGENERACIONAL	WSD	1,00	$267.202,00	IVA	19%	$50,768.00	0,00	$267.202,00
8	1	ADMINISTRACIÓN	94	1,00	$23.460.793,00	IVA	19%	$4,457,551.00	0,00	$23.460.793,00
9	BB	BOTIQUIN	10	1,00	$25.210,00	IVA	19%	$4,790.00	0,00	$25.210,00

Notas:
INFORME 1_contrato N° 4344 del 03 de marzo de 2026 suscrito entre la Secretaría de Desarrollo Social y Político de la Alcaldía de Pereira y la Cooperativa de Trabajo Asociado Multiplicadora de ServiciosMULTISER, con el fin de PRESTAR LOS SERVICIOS PARA BRINDAR ATENCION A LA POBLACION ADULTA MAYOR A TRAVES DE LOS CENTROS VIDA UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA GARANTIZANDO LA ENTREGA DE LA CANASTA BASICA DE SERVICIOS DEFINIDA EN LA LEY 1276 DE 2009 ARTÍCULO 11 Y RESOLUCIÓN 000055 DE 2018 PERIODO DEL 09 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2026

SON: (trescientos siete millones ciento un mil setecientos setenta y siete pesos)
CUFE:

Subtotal:	$302.574.809,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$4.526.968,00
Total:	$307.101.777,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$23.826.146,50	19,00%	$4.526.968,00

Firma Digital:
Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta.